



# UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

RE 110.10- VA40

RESOLUCIÓN No. 540

13 FEB 2015

Por la cual se autoriza la asignación de horas extras a unos Docentes.

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

### CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo a las necesidades del servicio que se han derivado con el propósito de cumplir con los temas trazados en los planes académicos del primer semestre académico de año 2015 la Vicerrectoría académica, Vicerrectoría de Investigaciones, Interacción Social, el Centro Bienestar Universitario, entre otras, las diferentes decanaturas han establecido el personal docente que tiene el perfil necesario para cubrirlas.
2. Que los Decanos de las diferentes facultades solicitaron la autorización para la asignación horas extras a los Docentes: ADRIANA MILENA MANTILLA BAUTISTA; JAVIER ANTONIO VELASCO, JULIAN ANDRES VARGAS, RAUL VARGAS JAUREGUI.
3. Que las horas extras autorizadas las asignará el Decano de la Facultad respectiva.
4. Que en cualquier momento el Rector podrá ordenar la suspensión de las horas extras docentes cuando desaparezca la necesidad.
5. Que la Hora Extra es la efectivamente dictada por un Docente por encima de la carga académica que le corresponda.
6. Que la Directora de la Oficina Contabilidad y Presupuesto expidió certificado de disponibilidad presupuestal al rubro 2.1.2.01.02.03, para cubrir la asignación.
7. Que por lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorícese el pago de las horas extras relacionadas a continuación, en el mes de marzo de 2015, previa constancia de cumplimiento emitida por el Decano de la Facultad respectiva.

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO DE VINCULACION	HORAS
52718718	ADRIANA MILENA MANTILLA	TIEMPO COMPLETO OCASIONAL	22
1094245441	JAVIER ANTONIO VELASCO	TIEMPO COMPLETO OCASIONAL	16
13871235	JULIAN ANDRÉS VARGAS PARRA	TIEMPO COMPLETO OCASIONAL	1
5477622	RAUL JAIMES SUAREZ	TIEMPO COMPLETO OCASIONAL	4

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co



# UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

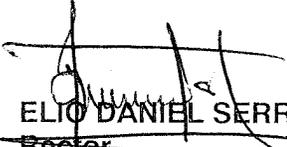
540 0

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese de la presente Resolución a los Docentes y a la Oficina de Gestión del Talento Humano para lo de su cargo.

## COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pamplona a los,

13 FEB 2015

  
**ELIO DANIEL SERRANO VELASCO**  
Rector

V°B°: Villamizar Estrada A, Director (E)  
Elaboró: Merlin Mildred, J Profesional Universitario

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - [www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)